ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL INTERIOR	No. Consecutivo: 2-SID-202610-00092407
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DEL INTERIOR Código TRD: 2000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICION Código SERIE/Subserie (TRD): 2000.27

Bucaramanga, 08 de octubre de 2026

Ingeniero
FREDDY ALEXANDER LEÓN NEIRA
Oficina TIC
oficinatic@bucaramanga.gov.co
Bucaramanga

Asunto: Remisión por competencia derecho de petición.
Radicado: No. 1-S-SA-202610-00194034

Cordial saludo,

Con mi acostumbrado respeto de acuerdo con el asunto en referencia, me permito remitir por competencia, como lo establece el artículo 21 de la ley 1755 de 2015[1], el derecho de petición, presentado por los señores **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN- CTI GRUPO DESAPARECIDOS,** en lo referente a: *"...SOLITUD DE APOYO BUSQUEDA N.N.A. DESAPARECIDO, CUALQUIER INFORMACION AL CTI – FISCALIA GENERAL DE LA NACION GRUPO DESAPARECIDOS 3162742213-3183418236, LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE REALIZA CON EL CONSENTIMIENTO DE SUS FAMILIARES ...".*

La presente solicitud se remite a su despacho teniendo en cuenta que adjuntan circular de persona desaparecida, para que sea publicada.

Lo anterior, teniendo en cuenta que de acuerdo con el Decreto 066 de 2018 se encuentra en el marco de sus funciones constitucionales y legales "Identificar necesidades y requerimientos de TICS según procedimientos". Solicito de manera atenta adelantar los tramites y acciones correspondientes dentro de su competencia.

Cordialmente,

ALFONSO PINTO FRATTALI
Secretario de Despacho
Secretaría del Interior Municipal

Anexos: petición radicada No. 1-S-SA-202610-00194034
Copia: jorsossa@fiscalia.gov.co

Proyectó/ Andres Mauricio Parada Vargas– Contratista CPS
Reviso/ Francis Esther Gaviria Navas – Contratista CPS

[1] "Articulo 21. ***Funcionario sin competencia.*** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

Administración Asignación / Devolución Dependencias PQRS

20 Por validar

Ver Detalle

43 Asignadas

Ver Detalle

13 Próximos a Vencer

Ver Detalle

0 Vencidas

Ver Detalle

Buscar Solicitud/Documento

Información Documento/Solicitud Seleccionada

Información / Competencia / Clasificación Documentos

Verifique si la solicitud es de competencia de su area o dependencia y realice la asignación a el funcionario o área de su dependencia correspondiente, de lo contrario realice la devolución indicando el motivo de esta.

_Asignar / reclasificar

Tipo de solicitud (días termino vencimiento)

Requerimientos entidades de control, vigilancia y (5 días Hábiles)

Competencia de otra entidad ? *

Competencia de otra entidad? *

Cual es la entidad competente ?

Abogado de su confianza o de un Consultorio Jurídico
Acueducto Metropolitano de Bucaramanga (AMB)
AGUAS KAPITAL CUCUTA
Alcadía de Girón

Asignar

Asignar Area/Funcionario...

Tema relacionado *

Tema relacionado...

Asignar / reclasificar | Ver detalle

4440771 1762979

Prioridad MIPG:

No Aplica

Numero de solicitud:

1-S-SA-202610-00194034

Medio radicado:

Email

Tipo de Persona:

Natural

Tipo Documento

NO

Nombre del usuario:

Líder Grupo Desaparecidos CTI Seccional Santander Fiscalía General De La Nación Líder Grupo Desaparecidos CTI Seccional Santander Fiscalía General De La Nación

Documento de identidad

Tipo de Sociedad:

N/A

Dirección Correspondencia:

Numeros telefonicos:

-

Correo electronico:

jorsossa@fiscalia.gov.co

Tipo de solicitud:

Requerimientos entidades de control, vigilancia y

Sub Tipo de solicitud:

Requerimientos entidades de control, vigilancia y

Estado Actual:

Asignada

Fecha de radicado / Hora :

07/10/2026 / 10:33

Fecha de vencimiento:

15/10/2026

Fecha de prorroga:

15/10/2026

Medio Respuesta:

Correo Electrónico

Asunto:

CIRCULAR DE BUSQUEDA DESAPARECIDO

Comentarios:

Respetados Red Hospitalaria de Santander, a través del presente correo electrónico, me permito solicitar el apoyo para la ubicación de la señora MARIA ALEXANDRA CASTRO DUARTE CC 1049663286 expedida en Tunja Boyacá reportada como desaparecida de 23 años, con el fin de informar que se activó el mecanismo de búsqueda urgente en cabeza de la fiscalía 9 UNIDAD DE FLAGRANCIAS DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALIAS SANTANDER, agradeciendo su valiosa colaboración, SIRDEC 2026D012322, si desde el día 03 de octubre 2026 a la fecha ha recibido atención médica.

Atentamente, Líder Grupo Desaparecidos CTI Seccional Santander Fiscalía General De La Nación Carrera 19 # 24 - 61 Piso 3 Celulares 3183418236 - 3162742213 Bucaramanga

Anexos:

Folios:

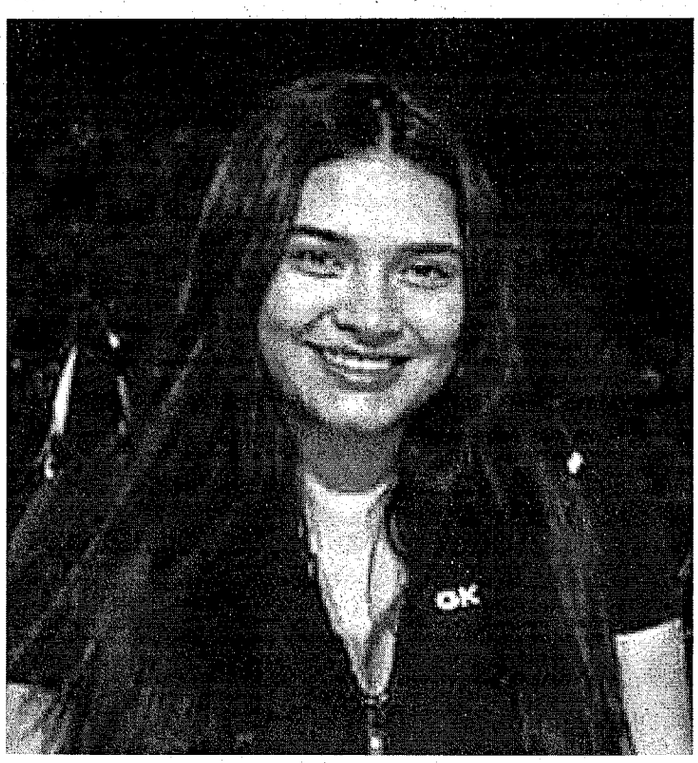
0

Volver

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CIRCULAR DE BÚSQUEDA PERSONA DESAPARECIDA





NOMBRES Y APELLIDOS	**MARIA ALEXANDRA CASTRO DUARTE**
EDAD CUANDO DESAPARECIO	23 AÑOS
DOCUMENTO IDENTIDAD	CC 1.049.663.286 expedida en Tunja Boyacá
DESCRIPCION MORFOLOGICA	Contorno facial Ovalado, color piel trigueña, cabello castaño oscuro, longitud del cabello mediano, ojos color café, lóbulo separado, contextura delgada, estatura 158, peso 64 kg
SEÑALES PARTICULARES	CICATRIZ FOSA ILIACA DERECHA
OCUPACION	EMPLEADA
SIRDEC	**2026D012322**
PRENDAS VESTIR/ACCESORIOS	MOTOCICLETA NMAX NEGRA **PLACAS ZOU-21H**
LUGAR Y FECHA DE DESAPARICION	LA INMACULADA FASE II/BUCARAMANGA/03 DE OCTUBRE 2026

CUALQUIER INFORMACION AL CTI – FISCALIA GENERAL DE LA NACION
GRUPO DESAPARECIDOS 3162742213 3183418236
La presente publicación se realiza con el consentimiento de sus familiares

SECCION DE POLICIA JUDICIAL DE SANTANDER GRUPO DE DESAPARECIDOS –SECCION INVESTIGACIONES
CARRERA 19 No. 24-61 BARRIO ALARCON, BUCARAMANGA – SANTANDER CONMUTADOR 6854566 EXT 72359-72360
www.fiscalia.gov.co